La Puerta del Sol madrileña, en la que se encuentra el punto kilométrico 0 de España, creemos es un buen enclave para formalizar un juicio de lo que pasa en el país, lo que podemos alargar a Hispanoamérica y al resto del mundo. Con esa idea nos hemos situado junto el oso y el madroño, desde donde saludar a nuestros amigos

Número 222 – viernes 18 de octubre de 2019

La petulancia de un creído

Emilio Álvarez Frías

Pedro Sánchez convoca a los representantes de los partidos más destacados de la nación para oírles sobre los acontecimientos de Cataluña, y, por lo que se ve, tras escucharles –a Casado que hay que tomar la cosa en serio, que no es una broma–, a Rivera –que hay que poner en marcha el 155 porque no se puede esperar más– y a Iglesias –que hay que dialogar, que esto solo se arregla con el diálogo–, pero, como es costumbre de Pedro, al parecer –por lo que dice en su comparecencia de prensa– les ha asegurado que él sabe de sobra lo que tiene que hacer, todo está previsto, y los acontecimientos que estamos viendo son solo una bagatela que él solucionará en un pis pas cuando lo considere oportuno, no sin antes, con la maña que lo caracteriza, recomendar a Casado y Rivera que dejen de lado sus intereses. Pienso yo que esto es lo que ha debido suceder, pues tras las entrevistas tenidas nada –que se sepa– se ha movido en La Moncloa. Bueno, que Casado y Rivera le apoyarán hasta el 10-N en lo que haga para solucionar las revueltas, pero que Iglesias lo condiciona todo a las conversaciones que se puedan tener con los rebeldes. Él, Pedro Sánchez, lo tiene todo controlado y sabe lo que hay que hacer. No cabe más petulancia ni mayor engreimiento cuando en estos momentos todo depende de lo que digan y hagan Torra y los de «Tsunami Democràtic» a pachas con los de CDR, unos y otros bien apoyados por la república de Quim Torra y por el lacayo del presidente del parlamento Roger Torrent, que se lo ha tomado muy en serio.

En Méjico, no hace mucho, los campesinos del poblado de Santa Rita, en el estado de Chiapas, arrastraron a su alcalde porque no cumplió sus promesas. No sé si aquí llegaremos a tomar esas

En este número:

- **La petulancia de un creído,** *Emilio Álvarez Frías*
- **Una anécdota entre el tumulto,** *Manuel Parra Celaya*
- **No miren al Supremo, niren al legislador,** *Victoria Prego*
- **Un exmagistrado del Supremo saca los colores a Griso…,** *Manuel Trujillo*
- **Los qataríes,** *Alfonso Ussía*
- **Montesquieu ha muerto,** *Marcelino Agís Villaverde*
- **¿Izquierda materialista?,** *Tomás Salas*
- **Carta de un argentino a un indigenista**, *Eduardo Gelonch Villarino*
- **Victoria feminista y LGBTI por KO,** *Éric Zemmour*
- **Sindicato de Mozos de Escuadra: Nota de prensa hechos sucedidos el 14 y 14 de octubre**

medidas, pero no cabe duda de que muchos se lo están ganando. Porque a pesar de la petulancia de Pedro sabelotodo, hasta el *Financial Times* considera que «está metido en un atolladero del que no será solución las elecciones del 10-N». El corresponsal de dicho diario le avisa de que su «arrogancia» puede ser su tumba política; recordando a los lectores del Reino Unido «que el presidente español es un superviviente nato que fue capaz de sobreponerse a la expulsión de su partido y que llegó a La Moncloa a lomos de una moción de censura contra Mariano Rajoy. Pero que la suerte se acaba antes o después». Incluso su partido empieza a estar intranquilo, el gusanillo inquieta a no pocas de sus figuras. Pero él, creído, ya ha anunciado que formará gobierno en diciembre y aprobará los presupuestos antes de marzo. Y eso sin querer llegar a un acuerdo con nadie, ni con Podemos ni con Ciudada-nos ni, por supuesto, con Iglesias que sabe que se lo comería. Es demasiado este pretendiente. Y para más inri, y no quedarse atrás en pretensiones, el día de las Fuerzas Armadas hace el ridículo saludando a sus minis-tros tras de la familia real. Hasta calificarlo de petulante es poco.

Otrosi: Cuando íbamos a cerrar este comentario nos llega la información del discurso pronunciado por Quim Torra en el parlamento catalán como respuesta a la asevera-ción de Pedro Sánchez de que todo lo tiene controlado. Y la nota que publica *ABC* es, ni más ni menos, que esta: «El presidente catalán, Quim Torra, ha lanzado un nuevo órdago este jueves desde el Parlamento de Cataluña. Según ha explicado en una comparecencia a petición suya, en esta legislatura convocará un nuevo referéndum de autodeterminación en la comunidad y que en la primavera de 2020 estará lista la Constitución republicana, que prepara el cantante y exdiputado Lluís Llach. Así las cosas, el jefe del ejecutivo autonómico ha retado a "conseguirlo, no internarlo"». Ya puede empezar el apuesto Pedro a hacer caso a Casado y Rivera, y a asegurar a Iglesias que sus consejos no llevan a ninguna parte.

Sugerimos a Pablo Iglesias que tome un botijo de modelo clásico, de los fabricados en los alfares de Bailén, y se vaya a dialogar con Quim Torra. dentro de diálogo quizá le pueda dar alguna lección para que aprenda a beber de tan importante artilugio, de los que se fabrican cantidad en los alfares de Cataluña. Por lo que vemos, le costará trabajo, pues parece muy mermado para tamaño aprendizaje, como lo es en cuanto a su obsesión de separar a Cataluña de España. Es otro petulante pero sin gracia, sin apostura, escaso de garbo y sin gentileza alguna. Poca cosa para llevar adelante tan descomunal tarea frente a los españoles de dentro y fuera de la tierra que quiere separar.

Una anécdota entre el tumulto

Manuel Parra Celaya

Caos al atardecer: no, no es un título de película, sino la realidad que vive Cataluña desde que el pasado lunes se comunicó la sentencia de los enjuiciados del *procés*. Si algún perio-dista original tituló *la noche de los transistores* a las horas que sucedieron tras aquel extraño 23F, ahora se podría decir otro tanto, solo que sustituyendo aquella tecnología ya desfasada por *televisores y móviles con wasap,* que tienen la virtud de retransmitirnos en directo los incidentes cotidianos, causados por los CDR y sus mentores; estos, por cierto –como el inefable Guardiola,

que pone voz a las consignas como buen *entrenador*– contemplan el resultado de sus soflamas plácida y alegremente, desde cómodos sillones.

Como cualquier barcelonés, me obligo a esta cita diaria con la triste actualidad, aunque solo sea para saber por qué calles no puedo transitar y preocuparme por dónde andará mi familia; y crean que lo siento, pues tengo cosas más importantes que hacer que contemplar acciones de energúmenos fanatizados; me imagino que mi costumbre diaria debe resultar mala para la salud, pero prefiero estar, ya no *al día*, sino al segundo.

De este modo, uno de estos atardeceres entre llamas, cargas de policía y sonido constante de sirenas y helicópteros, distinguí una imagen que me quedó grabada: entre el bosque de *esteladas* separatistas y de banderas negras antisistema (¿), destacaba una tricolor, roja, guarda y morado, es decir, la que institucionalizó la II República española, que tanto gusta a Sánchez, *el Desenterrador*.

Sabemos que la inclusión de la franja morada en la bandera nacional fue producto de la ignorancia y del error: primero, por dar por supuesto que el Pendón de Castilla era de ese color, cuando en la realidad era carmesí, y fue el paso de los siglos el que lo destiñó en su museo; segundo, por atribuir ucrónicamente a los Comuneros del siglo XVI los mismos ideales republicanos que a los hijos del siglo XIX les movían.

Con todo, la I República española mantuvo la enseña bicolor y solo varió el escudo; fue la II República española, en 1931, cuando se empecinó en la pifia y alteró los colores de la bandera nacional. Esa bandera de España –permítanme que lo recalque– es la que tuvo que hacer frente a la intentona golpista de Companys, el 6 de octubre de 1934; con ella, las tropas cañonearon el Palacio de la Generalidad insurrecto y, frente a ella, se hizo, no alguna *estelada*, sino la bandera blanca de la rendición; con ella, desfilaron los legionarios que desembarcaron, entre aplausos de los ciudadanos, en el puerto de Barcelona. Aquel Golpe de Estado contra la República española se salvó con una guerra callejera, muertos y heridos (¿lo que están buscando los CDR ahora?) y detenciones de los cabecillas que no huyeron por el alcantarillado, aunque después serían indultados por el Frente Popular (conviene también recordarlo).

Sea cual sea la forma que adopta el Estado –monarquía, república, caudillaje–, gobiernen Alfonso XIII, Alcalá Zamora, Azaña, Franco o Felipe VI, España es una nación unida, y todo intento de romper con esa unidad se puede calificar –digan lo que digan los jueces– como un *crimen histórico*, aunque esta calificación no esté registrada en el Derecho.

Volviendo a aquel octubre del 34, los falangistas de José Antonio se manifestaron en Madrid para agradecer al presidente Lerroux haber defendido la unidad nacional y, de paso, la Constitución republicana; la manifestación azul ostentaba al frente la bandera tricolor, la nacional en aquellos momentos, y un cartel con el lema de «*Viva la unidad de España*», que portaba simbólicamente el catalán Roberto Bassas.

Y ahora, al presente: ¿qué demonios pintaba una bandera española *histórica* –tan *histórica* como la que lleva en su centro el águila de San Juan– en una manifestación separatista, junto a las enseñas secesionistas con la estrella solitaria?

Su portador o portadora (me fue imposible distinguir el sexo en las imágenes) se lo debería hacer mirar o, por lo menos, estudiar un poco de historia.

No miren al Supremo, miren al legislador

Victoria Prego *(El Independiente)*

Empecemos por recordar el caso de la terrorista de ETA llamada Natividad Jáuregi, miembro del llamado «comando Vizcaya». Esta mujer asesinó en 1981 a sangre fría con un tiro por la espalda al teniente coronel Ramón Romeo cuando salía de oír misa en la basílica de Begoña, en la ciudad de Bilbao. La Audiencia juzgó y condenó en 2007 a tres de los miembros del comando asesino que segó la vida entre otros, del teniente coronel Romeo. Pero no a la autora material de aquel crimen, la que le disparó en la nuca, que se acabó refugiando en Bélgica.

Desde 2013 España intenta que las autoridades belgas devuelvan a España a la asesina etarra para que pueda ser juzgada y condenada si las pruebas lo acreditan así. Pero los jueces españoles no lo han conseguido porque Bélgica argumenta su negativa alegando que existe un riesgo de que la etarra sea torturada si es devuelta a España. El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ya ha fallado en el pasado mes de julio en contra de la posición de Bélgica por carecer sus argumentos de base factual.

Ahí tienen a Natividad Jauregi tan feliz tomando una mariscada en Bélgica

Todo inútil. La asesina sigue viviendo tranquila y libre en aquel país en el que regenta un negocio de catering y las autoridades belgas no se han sentido ni mínimamente interpeladas por el TEDH que, por otra parte, no tiene capacidad para reiniciar el proceso penal. Será tarea de la Fiscalía de la Audiencia Nacional repetir las acciones para volver a reclamar ante los tribunales españoles a la asesina Jaúregi.

Todo esto viene al caso para explicar que la euroorden, u Orden de Detención Europea, no le sirve a España para nada en según qué casos. Sirve para la reciprocidad en delitos, digamos simples, como pueden ser casos de asesinato, secuestro, blanqueo de capitales y toda esa clase de delitos que suelen tener una tipificación casi universal. Pero no sirve para delitos, digamos complejos, como el que nos ocupa ahora en relación con el fugado Carles Puigdemont y demás compañeros «mártires».

Para que una euroorden sea efectiva es condición imprescindible que exista en el país requerido de entrega un delito similar a aquél por el que el país demandante se propone juzgar al investigado. Y aunque los países tienen legislaciones penales que en este campo suelen ser el resultado de sus respectivas historias, resulta que en Bélgica, donde no se ha tenido –véase el caso de la etarra– la menor consideración y el menor respeto hacia el sistema democrático español, sí está tipificado un delito igual o similar al de la sedición, que es el llamado en ese país delito de rebelión –artículos 269 a 274 de su Código Penal– que es un delito contra el orden público consistente en atacar o resistir con violencia o amenazas a los funcionarios que ejecutan las leyes, las órdenes de la autoridad o las resoluciones judiciales. Delito que se agrava si esa conducta se llevara a cabo por una pluralidad de personas de manera tumultuaria, en cuyo caso la pena puede llegar hasta los 10 años de prisión.

Y, sin embargo, no descartemos en absoluto que la orden de detención reiterada por el juez Pablo Llarena de entrega a las autoridades españoles de Carles Puigdemont pueda ser respondida con una nueva negativa. Antecedentes para esta desconfianza existen de sobra. Dice Puigdemont que no se va a esconder de la Justicia y que está a disposición del juez belga si le llama. Y lo dice

porque el fugado de la Justicia española sabe que tiene abiertas otras opciones para eludir la acción de los tribunales, incluso si decidiera regresar a España.

En todo caso, lo único que sería posible es que lo entregaran para ser juzgado únicamente por un delito de malversación, lo cual constituiría un sarcasmo inadmisible para la dimensión del delito por el que han sido ya juzgados, y condenados, sus antiguos compañeros políticos. Eso sin contar con que el abogado del fugado de Waterloo ha encontrado en la cuestión prejudicial planteada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el momento en que empieza a regir la inmunidad de su defendido en tanto que elegido como miembro del Parlamento Europeo, la baza principal para alargar la tranquila estancia de Puigdemont en Bélgica, toda vez que la resolución de esa cuestión prejudicial tiene un trámite de un año.

Corte de Justicia de la UE

Por lo tanto, olvidémonos del resultado que pudiera dar la euroorden en el caso de Puigdemont porque lo probable es que no dé ninguno. Por eso digo que ese acuerdo de los países de la Unión Europea es un fracaso para las necesidades de España en asuntos como el que nos ocupa. Otra cosa sería si estuviéramos hablando de naciones como Alemania o Francia, ante las cuales Bélgica se arrodillaría y entregaría de inmediato a los individuos requeridos por los jueces de cualquiera de esos países. Pero no es el caso de España, a quien todavía se sigue mirando por algunos países, sin motivo alguno, por encima del hombro.

Por lo que se refiere a la sentencia notificada ayer por el Tribunal Supremo conviene hacer algunas precisiones ante el aluvión de críticas y la insatisfacción de muchos ciudadanos ante lo que consideran un fallo blando y una condena insuficiente.

Muchas veces he contado aquí y en otros medios, hasta hacerme repetitiva, que han sido nuestros legisladores quienes, en repetido ejercicios de estupidez, miopía e irresponsabilidad sumadas, han privado repetidamente al sistema democrático español de los instrumentos esenciales para su defensa.

Todo empezó en 1995, con el llamado Código Penal de la democracia. Gobernaba entonces Felipe González y el ministro de Justicia e Interior era Juan Alberto Belloch, que quiso dejar su impronta en la legislación penal española. Fue entonces cuando el Congreso de los Diputados aprobó suprimir del Código Penal el artículo 214 que llevaba vigente desde 1900, aunque con otra denominación, y que había sobrevivido a la Restauración, a la dictadura de Primo de Rivera, a la Segúnda República, a la dictadura de Franco y a la Transición a la democracia.

Durante todo este largo tránsito histórico el artículo tipificaba como un delito de rebelión –en 1928 se calificaba como traición– la declaración de independencia de parte del territorio nacional sin exigir en ningún momento el requisito de la violencia como condición imprescindible para la tipificación de un delito que se castigaba con penas que oscilaban entre los 6 y los 12 años de prisión.

Ése fue el artículo que el «Código Penal de la democracia» suprimió con las consecuencias penales que ahora estamos viendo. Y lo suprimió con 200 votos a favor y 130 abstenciones en contra pertenecientes a los diputados del Partido Popular, con lo cual los dos grandes partidos españoles son responsables en muy parecida medida de haber cometido el error gigantesco de dejar a la democracia española desamparada ante los posibles ataques que, como se podría prever perfectamente ya por entonces, no tendrían por qué ir acompañados de la violencia física propia de períodos ya superados en la Historia de España y de la Unión Europea.

Pero hubo más. En 2005, bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el Congreso de los Diputados aprobó, con los votos del PSOE, de los nacionalistas vascos y catalanes, Izquierda Unida, el BNG y Coalición Canaria, suprimir varios artículos del Código Penal que habían sido introducidos bajo el gobierno con mayoría absoluta de José María Aznar –bien es verdad que metidos dentro de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales, un saco en el que se cuelan todas las modificaciones legales de última hora– que castigaba con penas de prisión e inhabilitación a las autoridades que convocaran referendums sin tener competencias para ello.

De nuevo, el legislador optó por desposeer a la democracia española de un instrumento de defensa que hubiera podido ser esgrimido desde el año 20014 cuando el entonces presidente de la Generalitat Artur Mas convocó aquella primera «consulta ciudadana» que fue el antecedente del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017. Pero para entonces convocar un referéndum por parte de una autoridad autonómica sin competencias para ello había dejado de ser delito por obra y gracia del legislador.

Y luego llegó 2011 cuando las elecciones generales otorgaron la mayoría absoluta del Partido Popular bajo la presidencia de Mariano Rajoy. Una mayoría de 186 diputados, por encima incluso de la obtenida en el año 2000 por José María Aznar. Una mayoría que le habría permitido restaurar sin esfuerzo el daño infligido reiteradamente al sistema por el buenismo insensato, y ahora se ve que suicida, de los diputados de anteriores legislaturas.

Pero no se hizo absolutamente nada en este campo. Y no sería porque sus dirigentes no hubieran sido advertidos una y otra vez de los riesgos ciertos que corría España si en Cataluña o en el País Vasco se planteaba un desafío independentista, desafío que se produjo efectivamente entre septiembre y octubre de 2017 y a cuyos máximos responsables acaba de juzgar el Tribunal Supremo. Nadie consideró que convenía restaurar los artículos del Código Penal suprimidos de modo que la democracia española estuviera preparada para una eventualidad que no era en absoluto inverosímil, como ha quedado demostrado después.

Estos son los legisladores

Y, por último, la guinda del pastel que es el voto particular, una peculiaridad que existe en los países con sistemas judiciales muy personalizados pero no en los que priman los órganos colegiados, como es el sistema español. El voto particular es una figura que se introdujo en España en 1985 con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial porque hasta entonces sólo había existido el llamado «voto reservado», que se guardaba en un libro que era secreto y que tenía por objeto preservar a su autor de posibles responsabilidades futuras. De modo que hasta entonces las resoluciones judiciales se notificaban y eran asumidas por el tribunal juzgador como un todo, con una única voz.

En determinadas circunstancias, como en el caso que nos ocupa, el propósito de evitar los votos particulares tiene la consecuencia de rebajar en aras de la unanimidad la calificación de las sentencias. En este caso, la unanimidad era un valor que merecía la pena defender porque esta sentencia iba a ser recurrida con toda seguridad ante el Tribunal Europeo Derechos Humanos. Y porque los votos particulares, aunque carecen de toda eficacia jurídica, suelen ser el instrumento que utilizan quienes están en desacuerdo con lo notificado por el tribunal como palanca para

descalificar el contenido de la sentencia o para debilitar su contundencia. En definitiva, para poner en cuestión el principio de autoridad de una resolución judicial.

Eso es lo que el Tribunal Supremo ha querido evitar en el caso del juicio a los dirigentes secesionistas catalanes. Y ésa es la última de las razones, no la única y desde luego la menos relevante, por las que se les ha condenado por un delito de sedición y no de rebelión. Las verdaderas limitaciones del Alto Tribunal hay que buscarlas en la ley vigente, escandalosamente debilitada en su capacidad defensiva del sistema constitucional por la voluntad manifiesta o por la negligencia culpable de los diputados de la sucesivas legislaturas desde 1978.

Por eso, si la sentencia les parece insuficiente o les parece blanda no miren al Tribunal Supremo, miren al legislador.

Un exmagistrado del Supremo saca los colores a Griso

por invitarle a «Espejo Público» sin saber ni para qué, y se marcha

Manuel Trujillo *(Periodista Digital)*

De tarde en tarde alguien emula en televisión al mítico Paco Umbral y su célebre «yo he venido aquí a hablar de mi libro», de modo que en esta ocasión le tocó al juez Adolfo Prego en Antena3, convirtiendo a Susanna Griso en la Mercedes Milá de aquel histórico pasaje. Y con razón.

En *Espejo Público* de Antena3 contaban con Prego, abogado y exmagistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en una mesa coral para hablar de actualidad y cómo no, de la sentencia del procés, precisamente el asunto del que este protagonista particular es experto. Pero coincidió que a Prego no le dieron bola para opinar al respecto de esto, y el colmo de la cuestión llegó cuando fue preguntado por la presentadora expresamente por los incidentes en Barcelona de los CDR… Un «gran trabajo» de Griso.

Así ocurrió:

> **Prego**: Mire, vamos a ver, yo estos temas no tienen nada que ver con la sentencia del Tribunal Supremo que es la razón por la que yo fui invitado a este programa y he venido muy gustoso. No he podido decir una sola palabra sobre el Tribunal Supremo y la sentencia, que es lo que yo podría explicar como exmagistrado del Tribunal Supremo, y estos temas de orden público son ajenos a mi profesión. Sobre esto, no tengo nada que opinar.
> **Griso**: Bueno, pues opine sobre la sentencia, señor Prego.
> **Prego**: No, no, ya ha pasado el tiempo. Lo he intentado y no he podido.
> **Griso**: ¿Quién le ha dicho a usted que ha pasado el tiempo? Porque aquí los tiempos no vienen tasados.
> **Prego**: No voy a resucitar los temas que ya han pasado.
> **Griso**: Deme su valoración sobre la sentencia.
> **Prego**: No, ya es que no es el momento.
> **Griso**: Bueno, pues gracias señor Prego.

Los qataríes

Alfonso Ussía *(La Razón)*

Violencia extrema y multitudinaria para protestar contra una sentencia suavísima. De rebelión a ensoñación. Las condenas impuestas son las mínimas y para colmo, su cumplimiento está en manos de la Generalidad de Cataluña. Un par de meses más en el Gran Hotel de Lujo de Lledoners, y a la calle. No se esperaban la generosidad pactada con el Gobierno del Tribunal Supremo, y la reacción independentista ha sido desproporcionada y brutal, amén de cateta. Hoy, la tensión habrá descendido, si bien no es de esperar que los paletos que invadieron el aeropuerto del Prat, las estaciones del AVE, la Vía Layetana, el Paseo de Gracia y la Diagonal, se hayan detenido a leer la sentencia. Muchos salvajes ajenos a la sonrisa. Lo más folclórico y divertido, el comunicado oficial del Fútbol Club Barcelona, redactado con anterioridad a la publicación de la sentencia, y las palabras qataríes de los independentistas Xavi y Guardiola, amantes y embajadores de Estados brutales, medievales y y autoritarios hasta extremos inconcebibles en el siglo XXI. De acuerdo, son tontos, pero los tontos en ocasiones son mucho más peligrosos que los listos, si bien, en el fondo, no representan otra cosa que la clamorosa voz de la aldea, del paleto encorajinado, y del perdedor por sistema. Mentiras. Y trampas.

Decía un tal Buenafuente la noche de los líos, que había hablado con muchos vecinos de Madrid, no independentistas, y que le habían trasladado su preocupación. Conmigo, vecino de Madrid y nada partidario de la independencia de los paletos, no habló. En las cadenas de televisión y los programas de radio de las televisiones privadas, navegan los submarinos del independentismo con sueldos millonarios a modo de combustible. En Madrid, la gente no está preocupada, sino harta. Harta del tostón. Aquí no se habla del «problema catalán», sino del «coñazo catalán». De lo que no cabe duda, es que los tumultos provocados por los paletos, y las palabras de Torra y Torrent animando a los violentos, justifican la aplicación inmediata del Artículo 155 de la Constitución Española, aprobada en su día por el 93% de la ciudadanía catalana. Pero me voy por los cerros de Úbeda. Los internacionales españoles y barcelonistas elevados a los altares del club separatista, Guardiola y Xavi Hernández, han hablado desde Londres y Qatar. «Qatar es un país abierto y España un Estado autoritario» ha manifestado Guardiola, el suave. Y lo mismo Xavi Hernández, que vive en Qatar como si fuera un príncipe del petróleo. Guardiola fue embajador deportivo de Qatar y Xavi Hernández, Premio Príncipe de Asturias del Deporte, se forra en Qatar con los ojos cerrados, porque no es capaz de ver la brutalidad de los castigos medievales que se imponen a quienes rozan la túnica de Mahoma. Para uno y para el otro, España es un Estado autoritario. En el Código Penal de Qatar adquiere especial protagonismo el siguiente artículo: «Se aplicará la pena de muerte a cualquier persona que intencionalmente perpetre un acto que dañe la independencia del Estado o la integridad de su territorio». Es decir, que habrían estado de acuerdo con el Estado Español si éste, imitando el Código Penal de su querida «democracia» qatarí, hubiese aplicado la pena de muerte a los que, intencionalmente hayan perpetrado actos que dañan a su independencia y a la integridad de su territorio. Por dinero lo habrían aceptado. Junqueras, Puigdemont, Rull, Turull, Forn, Forcadell, todos ellos pasados por las armas o colgados en la horca como hacen con los homosexuales, por proclamar una República que no existe, por alimentar el odio a España entre los cretinos, por violentar la convivencia en Cataluña y por traicionar a la Corona y la Constitución. España, al contrario, ha buscado para esos delincuentes la sentencia más benigna, y en pocos meses estarán en sus hogares, todos ellos menos acogedores que el Gran Hotel de Lledoners. que algo malo tenía guardada la sentencia.

Hay que tomárselo a broma, no con preocupación. Un millón de paletos no puede terminar con el Estado más antiguo de Europa.

Montesquieu ha muerto

Marcelino Agís Villaverde *(El Correo Gallego)*
Profesor de filosofía

La frase es ya histórica y se le atribuye a Alfonso Guerra. Según parece, la pronunció en el año 1985, cuando el partido socialista aprovechó la mayoría parlamentaria que poseía para reformar la Ley del Poder Judicial. Se habían cargado la independencia del poder judicial y se jactaban de ello, enterrando a Montesquieu, el filósofo que defendió la independencia de los tres poderes del Estado.

El Consejo General del Poder Judicial había sido reiteradamente acusado de corporativismo y los socialistas, siempre fieles a la voluntad popular, decidieron que fuese el parlamento quien eligiese a los vocales del Consejo. Una fórmula que, inevitablemente, politizó dicho órgano. El «pacto por la justicia» acometido después por los populares, a través de una fórmula de elección mixta, ni acabó con el corporativismo, ni garantizó la independencia del poder judicial.

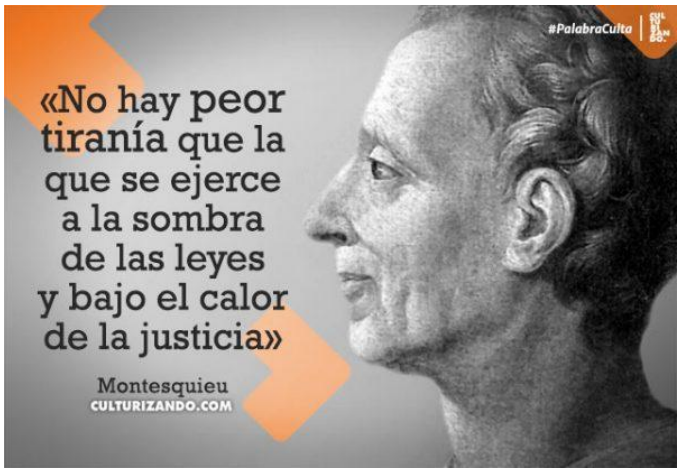

Quizás sea hora ya de resucitar a Montesquieu. Para él, las leyes políticas y su conveniente ordenamiento producen la libertad. Dicho ordenamiento se construye sobre la base de la separación de los poderes principales del Estado. El predominio constante del poder ejecutivo y su intromisión en los demás poderes conduce, sin remisión, a la tiranía. Colocar el máximo órgano de gobierno de los jueces en manos de los partidos no garantiza precisamente la libertad e independencia de este órgano para servir a los ciudadanos. Con la politización de la Justicia perdemos todos.

¿Izquierda materialista?

Tomás Salas

Esta costumbre de nuestra izquierda hispana por remover osamentas (escribo el 24 de septiembre de 2019) no es nueva y apunta a una constante histórica (los *eones* de Eugenio d'Ors) que contradice a la imagen convencional que tenemos del progresismo. Siempre se ha dado por supuesta la idea de que la izquierda es más material, alejada de las ideas religiosas o espiritualistas, mientras que los conservadores son más apegados a una concepción trascendente (concretamente, cristiana en nuestro ámbito cultural) de la vida. Los exabruptos y reacciones que la izquierda españolas (me centro en ella) ha mostrado históricamente me hacen poner en duda este cliché. La II República española, que supuestamente venía a traernos el laicismo y la ilustración tras siglos de oscurantismo, se estrenó, en mayo de 1931, con la quema de iglesias y conventos en Madrid y Málaga. La insistencia y persistencia del odio religioso en la guerra civil hace pensar que hay aquí una concepción del conflicto político como conflicto de civilizaciones y, en última instancia, religioso. En la dicotomía Modernidad-Tradición, se suele situar a la izquierda en el primer elemento. Pero, ¿es así? Permítaseme repetir algo ya escrito: «Cuando se irrumpe en una capilla con la intención de profanarla, o se hace una procesión blasfema no se actúa desde

la fría razón. No sirven las ideas y argumentos. Estamos en el terreno de las pasiones profundas, de lo trascendente –o su negación–, Este debate, esta lucha se sitúa en un nivel religioso, porque la actitud blasfema tiene también un carácter religioso, aunque negativo» («Podemos tiene razón», en http://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=26458).

Pemán, en uno de sus artículos, cuenta una anécdota significativa: en la guerra civil española, un miliciano, en un acto de saqueo, se encuentra un fajo de billetes de banco, lo mira y lo arroja al fuego. ¿Materialismo? ¿Lucha por las condiciones económica? Yo diría que lucha de religión: combate apocalíptico entre el Bien y el Mal. No Postmodernidad ni Tardocapitalismo, sino Edad Media.

Carta de un argentino a un indigenista

Edmundo Gelonch Villarino

Estimado amigo:

Me quedé pensando en lo que dijiste de millones y millones de indios muertos y del «exterminio cometido por España». Yo, en cambio, como muchísimos argentinos de muchas generaciones, tengo parte de indio.

Mis antepasados eran carios del Guairá, algo agricultores y cazadores, que a la llegada de los españoles en 1536 estaban siendo exterminados por la invasión de los carios del litoral atlántico, feroces y caníbales, que marchaban hacia el oeste desde 1430, no se sabe bien porqué. Como sabrás, estos antropófagos feroces llegaron hasta la selva boliviana y se instalaron para comerse a los charcas, que tenían asentamientos y cultivos: por eso los charcas les pusieron «chiriguanos», es decir «sucios de caca», que era lo peor que decían. Los carios mansos y trabajadores, que se salvaron aliados con Irala, forman hoy el Paraguay y el noroeste argentino.

Entre los años 1536 y 1810, entraron y se afincaron por aquí no más de 3.000 españoles (TRES MIL en más de 270 años). Es que no había tantos nobles aventureros: estos segundones habían ganado nobleza y fortuna en las guerras de Alemania, Francia, Italia o Flandes, y venían a gastarse esas ganancias.

Mal negocio: aquí no había nada, absolutamente nada que compensara la inversión. Algunos se volvieron, pero es de creer que la mayoría se quedó: si no, sería inexplicable la presencia de sangre blanca en el mestizaje argentino. (Nuestra costumbre de llamar «don» a cualquiera, viene de que todos los que vinieron eran nobles: en España no se usa el «don» sino exclusivamente para los títulos, de nobleza o académicos y eclesiásticos). Cuando quieras te muestro un montón de blasones de mis antepasados criollos, venidos entre 1536 y 1750.

Primeros pobladores de Argentina

Lamentablemente, los yaganes amigos de mi bisabuelo Francisco Villarino, como pasó a tehuelches y pehuenches, fueron exterminados hace poco por los invasores ranqueles y araucanos que nos mandaba Chile, y que son tan extranjeros que hoy se denominan «mapuches» en vez de araucanos, cuando «mapuche» es un idioma, la lengua franca de los diversos pueblos del sur, y no un pueblo o raza con sede en Londres.

Y si no, ¿por qué te crees que la llamada «conquista del desierto» en Argentina, se hizo con un ejército compuesto en su enorme mayoría por indios locales, patagónicos, que se defendían del invasor transcordillerano? Todos nuestros ejércitos han tenido mayoría de indios y mestizos, con muy pocos negros o blancos puros (¿No les viste las caras a los Menéndez, por ejemplo?). ¿De dónde crees que Cortés sacó 40.000 guerreros (CUARENTA MIL) para derrotar a los aztecas de Moctezuma? Son los pueblos miztecas, zapotecas, etc. que hasta hoy lo llaman «el Libertador» porque los libró de la tiranía de los mexicas antropófagos, que ellos solos no se animaban a sacudir. (Yo me los encontré en congresos internacionales, y escuché sus tradiciones, casi siempre prohibidas por el gobierno de allí).

Como es fácil ver en el color de la piel y en las facciones, aún después del aluvión inmigratorio de los siglos XIX y XX, la mayoría de los argentinos somos medio indios, un cuarto indio o tres cuartos indios.

Desde el comienzo, muchos de los nobles capitanes de las tropas españoles, aquí y en Europa, eran mestizos, como el Inca García Lasso de la Vega, o mi tío Don Rui Díaz de Guzmán (el primer historiador, que escribió en 1613: *La Argentina Manuscrita*, así llamada porque recién se imprimió en tiempos de Rosas).

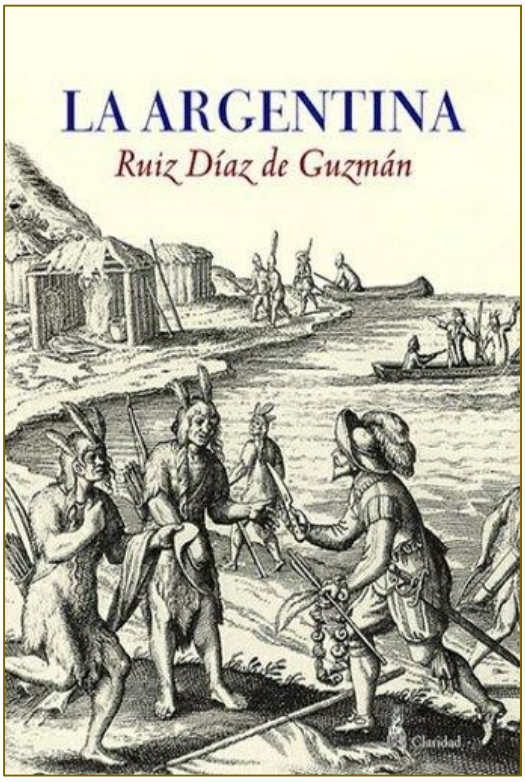

Rivadavia era medio negro, pero muchos próceres, los Cabrera, los Cabanillas de Córdoba, como la Beata Madre Tránsito, y los grandes propietarios de campos, eran mestizos. Es que era política de la Corona hacer casar a las niñas con indios: como la famosa heredera Doña Juanita Ortiz de Zárate y las de Torres de Vera y Aragón. (Si lo miras bien a mi amigo el Profesor homónimo, te darás cuenta por qué en Inglaterra le dirían «negro»). Y los varones españoles no necesitaban tanta política para casarse con indias o mestizas, sobre todo si eran nobles y ricas herederas. Si no, ¿de dónde sacamos el sobrenombre «negro» o «negrita», que se usa tanto y familiarmente entre nosotros? En la misma Buenos Aires, que tiene el mayor aporte de inmigración europea, todavía el mayor número de habitantes (dicen 53 %) tiene ADN indio.

¿Te acuerdas del presidente Castillo, bastante morocho? Perón debe haber tenido algo de blanco. Y Evita –la conocí– no era tan morocha como él, pero contrastaba mucho el pelo teñido de amarillo (entonces las tinturas no hacían rubio natural). Entre los amigos militares, a más de uno le dicen «mor-nueve» («más que mor-ocho»). En Buenos Aires muchos les dicen «provincianos», por el color.

Te dije los Cabanillas: si vas al santuario de la Beata Tránsito Cabanillas en San Vicente (López y Planes 2936), verás sus blasones y el color oscurito y las facciones aborígenes. Y si no lo crees, mira a mi consuegro el Dr., cuando venga a visitarme: no es gratis que le digan «Negro».

¿Y los Paz? Desde el José María, hijo de padre europeo, creo, ya vienen mixturados. ¿No conociste al famoso «Inca Paz», tan conocido por su fealdad y negrura como por sus «dotes» de magistrado cordobés? Date una vuelta por los Tribunales y comprenderás por qué los juicios de antaño contaban con asesores letrados que tradujeran al español todo el proceso, que se instruía en la lengua de las partes: el idioma español recién se extiende con los gobiernos liberales, después de la independencia. Nuestros archivos son bastante sorprendentes, para los no argentinos, como los catecismos o la liturgia trilingüe de las celebraciones religiosas latín-castellano y guaraní, o quechua, etc.

En fin: no conviene dejarse llevar por las cifras espectaculares de las leyendas gringas: eso sirve para los que no saben o no tienen ojos para ver.

Es suficiente subir al colectivo o ir a la cancha, para averiguar qué fue de los indios.

Un abrazo.

Victoria feminista y LGBTI por KO

Éric Zemmour *(Le Fígaro)*
Traducción de Carmelo López-Arias.

[El autor escribe en el contexto de la ley en Francia que autoriza la fecundación artificial sin padre con fondos públicos a mujeres solas y parejas lesbianas, y ya prepara el terreno para legalizar los vientres de alquiler. Este domingo 6 de octubre, La Manif por Tous convoca a manifestarse contra ambas iniciativas.]

Hay enfrentamiento, invectivas, incluso a veces insultos. La controversia en torno a la fecundación artificial (PMA, procreación médicamente asistida) no escapa a la regla. Los argumentos son los mismos que con el matrimonio denominado «para todos» (matrimonio homosexual) o con los Pacs (pactos civiles de solidaridad, denominación francesa para las uniones de hecho): libertad e igualdad a un lado, familia tradicional y derechos del niño al otro. Los mismos argumentos, las mismas invectivas, pero con un tono más bajo. Contra el matrimonio homosexual, el pueblo de derechas bajó masivamente a la calle, pero los organizadores habían asumido la« terminología «gay» para escapar mejor a la acusación de homofobia. Esta vez, numerosos diputados de LR (Los Republicanos, el centro-derecha gaullista) e incluso del RN (Rassemblement National, la derecha de Marine Le Pen) confiesan sus reticencias a oponerse.

La batalla ideológica ha sido conducida con mano maestra por los movimientos LGBT y sus aliados feministas y progresistas, mezclando las mentiras flagrantes con la intimidación. Un modelo para estudiar en las escuelas de agit-prop. Durante el debate parlamentario sobre las uniones de hecho, la ministra socialista Élisabeth Guigou juró con la mano en el corazón que no habría nunca matrimonio homosexual. Cuando se aprobó el matrimonio homosexual, Christiane Taubira juró con la mano en el corazón que nunca habría fecundación artificial para las mujeres solas y las lesbianas. Hoy, Agnès Buzyn se burla de quienes anuncian la próxima legalización de la maternidad subrogada para homosexuales.

La mentira es cada vez más gruesa, el desprecio por el adversario cada vez más explícito. El objetivo ideológico fue anunciado hace varias décadas por los teóricos del movimiento LGBT: hay que destruir, decían, la norma heterosexual de la sociedad. Las feministas añaden que hay que destruir el aura familiar del padre, sacralizado por las religiones y por el psicoanálisis.

Hoy, la ministra de Salud explica seráficamente que la ausencia de padre no supone ningún problema para el niño. La familia monoparental no es un mal menor, sino un ideal que se reivindica. Sin embargo, historiadores y sociólogos explican que las dificultades culturales y sociales de los

negros en Estados Unidos provienen sobre todo del hecho de que los amos separaron a los hombres (esclavos) de sus mujeres e hijos.

La sociedad matriarcal está en marcha. A los hombres se les conmina a someterse o marcharse. Las mismas mujeres tienen que adaptarse: el hecho de dar a luz no te convierte en madre; la intención vale lo mismo que la acción. Una madre es cualquier mujer que quiera un hijo. El parto es superfluo. La técnica proveerá.

En los años 50, Simone de Beauvoir explicaba en *El segundo sexo* que las mujeres nunca serían iguales a los hombres mientras tuviesen que dar a luz. De ahí procedía la necesidad de amor y protección que las sometía al reino del patriarcado. El trabajo ideológico está llegando a su término. Mañana serán los vientres de alquiler (GPA, gestación por otra o subrogada, según sus siglas en francés) para los homosexuales en nombre de la igualdad. El camino está libre para la eugenesia más cruda y más rentable. Los niños, en catálogo como los muebles de Ikea. La alianza política sellada en los años 60 entre los grupos feministas y LGBT ha ganado la guerra. Victoria total para una guerra total por una sociedad totalitaria.

SINDICATO DE MOZOS DE ESCUADRA

Nota de prensa. Hechos sucedidos el 14 y el 15 de octubre

Desde el Sindicato de Mozos de Escuadra (SME), no entendemos ni aceptamos la falta de previsión producida.

Afirmamos y publicamos una clara falta de preocupación hacia nuestros compañeros y compañeras Mozos de escuadra de las unidades de orden público ARRO y BRIMO, en base a los siguientes puntos:

- Planteamiento del dispositivo erróneo.
- Las unidades de orden público vigilante fueron estáticas. En otros dispositivos, como Cumbres u otros importantes, en el dispositivo participaban otras unidades.
- Unidades perdidas por lugares cuando no hay disturbios.
- Se hizo finalizar la jornada de trabajo a unidades cuando había situaciones de riesgo (Ejemplo: ayer, martes 15 por la tarde, cuando había alborotos en Delegación de Gobierno y cuando ya habían roto las vallas). Los agentes pidieron seguir trabajando ante la magnitud del caso y las órdenes que se indicaron fueron, incomprensiblemente, que finalizaran su turno.
- Que se ofrezcan equipos voluntarios para ir a trabajar y no los aceptan.
- A causa de la mala gestión y los recortes económicos en orden público, no hay material suficiente y adecuado para antidisturbios.
- Vallas de protección que se han demostrado que no son efectivas.
- Se solicitaron hace tiempo camiones de agua o caballos, con la respuesta de que eran cosas muy caras.
- Dispositivos encabezados por jefes que no han estado jamás en orden público y no se dejan asesorar por gente que tiene experiencia.
- Se niega la utilización de medios de los que disponen los servicios de orden público cundo los especialistas lo solicitan en situaciones comprometedoras y/o de peligro para la integridad física de personas y agentes.
- Gracias a la UIP se ha podido salvar a nuestra gente de ARRO y BRIMO en muchas situaciones de riesgo en el aeropuerto y otros lugares de conflicto.
- Cómo puede ser que no se pusieran los medios en el aeropuerto, porque se sabía que este era un foco objetivo prioritario, ya que los jefes de BRIMO estuvieron allí la semana pasada visitando para conocer el lugar in situ y montar el dispositivo.
- Unidades de ARRO con material deficiente en actuaciones de orden público, hechos que por desgracia han implicado diferentes tipos de lesiones en agentes de estas áreas.
- Profesionalidad absoluta ARRO y BRIMO, con diversos agentes heridos con contusiones y lesiones diversas que, aun así, siguen trabajando ante la magnitud de los hechos sucedidos.

- Uso de los partidos políticos: se les pregunta que quién ha iniciado los disturbios, los manifestantes o el orden público, y no dejan claro en ningún momento que quienes inician los enfrentamientos son los manifestantes y no los antidisturbios. Y todo eso por no perder electorado.
- Nulo interés de la Generalidad y del mismo Departamento de Interior en interesarse por los agentes heridos.
- Ninguna declaración de apoyo a los Mozos de Escuadra desde la Generalidad y el Departamento de Interior.

ASÍ NO, GOBERNANTES, ASÍ NO. VERGÜENZA ABSOLUTA CON ESTA CONDUCTA.